RESOLUCIÓN No. 000135

(5 de junio de 24 **)**

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO COMPETITIVO No. PC 001-2024, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA "EJECUCIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN VIGENCIA 2024, DIRIGIDOS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA – CORMAGDALENA"

EL DIRECTOR DE LA CORPORACIÓN AUTONÓMAREGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA -CORMAGDALENA-

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por laLey 161 de 1994, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018 y los Decretos Reglamentarios de las mismas y,

CONSIDERANDO:

Que la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA, con fecha Veintisiete (27) de mayo de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 y 5 del Decreto 092 de 2017, convocó la participación de las entidades sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad que cumplieran con los requisitos establecidos en la invitación de interés del proceso competitivo No. PC-001-2024, que tiene porobjeto: *"**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA "EJECUCIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN VIGENCIA 2024, DIRIGIDOS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA – CORMAGDALENA**"*

Que el mismo Veintisiete (27) de mayo de 2024, fueron publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II la invitación a presentar propuesta, anexos, estudios y documentos previos del Proceso Competitivo No. PC-001-2024.

Que el presupuesto oficio estimado del convenio será la suma del valor que resulte del procesocompetitivo aportados por la ESAL y CORMAGDALENA, valor que incluye demás impuestos,tasas, descuentos, contribuciones y costos directos e indirectos.

Que los aportes de CORMAGDALENA son por un valor **de SETENTA MILLONES DEPESOS M/CTE. ($70.000.000) M/CTE**, amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal certificado de disponibilidad presupuestal No **202400174**.

Que el plazo previsto para la ejecución del convenio que se deriva del presente proceso competitivo será hasta el 31 de diciembre de 2024, contados a partir de la suscripción del acta deinicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio.

Que, conforme al cronograma del proceso, el día Treinta (30) de mayo de 2024 a las 9:00 AM, se surtió termino de presentación de ofertas y se dio cierre al proceso, recibiéndose

un total de tres (03) propuestas debidamente publicadas en el panel "Lista de Ofertas" habilitado en el expediente electrónico del proceso en SECOP II.

Que, con fecha del treinta y uno (31) de mayo de 2024, fue publicado en la plataforma del SECOP II, el informe de evaluación preliminar de las ofertas, dando traslado para que los proponentes presentarán las observaciones que estimaran convenientes y se procediera con las subsanaciones a que hubiera lugar, si fuere del caso.

NOMBRE DEL PROPONENTE	JURIDICO	EXPERIENCIA HABILITANTE Y ESPECIFICA	FINANCIERO	PUNTAJE
FUNDACIÓN SOCIAL METROPOLITANA SAN VICENTE -FUNSOMET NIT 802.024.757-1 2	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	
FUNDA ECOLOGICOS NIT 900.255.307-5	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	
CICCE NIT. 900.350.416	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	

Que el día cinco (05) de junio de 2024, el Comité Evaluador designado realizó el informe de evaluación definitivo de las ofertas presentadas, previa verificación de las subsanaciones presentadas por los proponentes, en el cual se concluyó que se encontraba habilitado el oferente: **FUNDACION SOCIAL PARA LA PROTECCION SANITARIA Y AMBIENTAL FUNDA ECOLOGICOS,** identificada con el **NIT 900.255.307-5**. La evaluación definitiva quedó de la siguiente manera:

NOMBRE DEL PROPONENTE	JURIDICO	EXPERIENCIA HABILITANTE Y ESPECIFICA	FINANCIERO	PUNTAJE
FUNDACIÓN SOCIAL METROPOLITANA SAN VICENTE -FUNSOMET NIT 802.024.757-1 2	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	
FUNDA ECOLOGICOS NIT 900.255.307-5	CUMPLE (SUBSANO)	CUMPLE (SUBSANO)	CUMPLE	10
CICCE NIT. 900.350.416	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 092 de 2017 y la Invitación a Presentar Propuesta de Asociación para Suscripción de un Convenio de Asociación, el Comité Evaluador recomienda adjudicar el proceso Competitivo No. PC-001-2024 a la **FUNDACION SOCIAL PARA LA PROTECCION SANITARIA Y AMBIENTAL FUNDA ECOLOGICOS,** identificada con el **NIT 900.255.307-5**, representada legalmente por el señor **WILMAR ENRIQUE LOPEZ BELEÑO**, identificado con C.C. No. C.C. No. 18.969.559

expedida en Curumaní – Cesar, de conformidad con lo previsto en la invitación del proceso competitivo.

Que la **FUNDACION SOCIAL PARA LA PROTECCION SANITARIA Y AMBIENTAL FUNDA ECOLOGICOS**, en la carta de manifestación de interés expresa el compromiso de aportar recursos en efectivo, como contrapartida por un monto de **QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE ($15.000.000)**, que corresponden al **21% del valor de los aportes de CORMAGDALENA**.

Que, en mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso competitivo No. PC-001-2024, el cual tiene por objeto: ***"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA "EJECUCIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN VIGENCIA 2024, DIRIGIDOS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA – CORMAGDALENA"*** a la **FUNDACION SOCIAL PARA LA PROTECCION SANITARIA Y AMBIENTAL FUNDA ECOLOGICOS, identificada con el NIT 900.255.307-5,** representada legalmente por el señor **WILMAR ENRIQUE LOPEZ BELEÑO,** identificado con C.C. No. C.C. No. 18.969.559 expedida en Curumaní – Cesar, de conformidad con lo previsto en la invitación del proceso competitivo.

ARTÍCULO SEGUNDO: La adjudicación se realiza por la suma **OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($85.000.000.00)** que serán destinados a la ejecución del objeto del convenio, correspondiente al aporte de **CORMAGDALENA**, discriminado por el valor de **SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($70.000.000)** respaldados con el certificado de disponibilidad presupuestal No. **202400174**; y el aporte de **FUNDA ECOLOGICOS**, por un monto **QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000.00)** correspondiente al aporte comprometido en la carta de presentación.

ARTÍCULO TERCERO: Hace parte integral de la presente resolución, el informe de evaluación de la oferta por parte del comité evaluador designado para tal efecto.

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con lo establecido en el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

ARTÍCULO QUINTO: Publíquese el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) a través del Portal Único de Contratación.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C., a los cinco (05) días del mes de junio de 2024.

Firmado digitalmente por ALVARO JOSE REDONDO CASTILLO

ÁLVARO JOSÉ REDONDOCASTILLO
DIRECTOR

Proyectó: Marianella Ochoa R. /Abogada Contratista OAJ

Aprobó: María Estela Páez Better / Jefe de la Oficina Asesora Jurídica